

AVISO 1204

06 DE DICIEMBRE de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CARLOS HINCAPIE** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 4933 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **CARLOS HINCAPIE**

Dirección de notificación usuario N/A

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.

Armenia, 06 DE DICIEMBRE de 2018

Señor:

CARLOS HINCAPIE

Correo:kpto2008@gmail.com

L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCION PQRDS 4933 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1204 correspondiente a la **RESOLUCION PQRDS 4933 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018. POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRÍCULA 46863”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 29 de Noviembre de 2018

Señor:

CARLOS HINCAPIE

Correo:kpto2008@gmail.com

L.C

Ref.: Respuesta PETICION 2984

Atendiendo su petición electrónica radicada en esta entidad el día 23 de Noviembre de 2018, en la cual manifiesta su inconformidad con la suspensión del servicio realizada en el predio ubicado en **Urbanización Limonar Etapa 2 Mz 1 Cs 47 , identificado con Matricula 46863**, de manera respetuosa me permito manifestarle, que verificado el sistema de la Dirección Comercial de la Entidad se observa, que la suspensión de servicio se debió a un error al momento de su ejecución, por lo que se procedió de manera inmediata a la reconexión del servicio, de igual manera no se realizará ningún tipo de cobro por los conceptos de suspensión y reconexión.

Si en la factura que próximamente va a recibir llegan dichos cobros, puede acercarse a la oficina de atención al usuario, para que le realicen el debido descuento de manera inmediata.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho la señora(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía no. _____, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 4933 DEL 29 NOVIEMBRE DE 2018**, haciendo saber que proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 4933 de 29/11/2018

Armenia, 29 de Noviembre de 2018

Señor:

CARLOS HINCAPIE

Correo:kpto2008@gmail.com

L.C

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 4933*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, a fin de notificarse personalmente del OFICIO PQRDS 4933 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRÍCULA INTERNA 46863”***.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Que así mismo se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, el usuario contará con (5) cinco días hábiles después de haberse notificado, para acercarse a la entidad a reclamar su factura con los descuentos, reliquidaciones o tramites a lugar; en las matriculas correspondientes a los predios en reclamación.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP